Sangolquí, 5 de enero del año 2008

INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2007

Señores Accionistas
CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.
Ciudad.-

Estimados accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 124 de la Ley de Compañías, me es grato presentar a vuestra consideración, el informe de labores de mi representada por el periodo fiscal del 2007.

I. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2007

Durante el transcurso del ejercicio fiscal 2007, CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A. ha proveído a otros sectores del mercado nacional, e incluso a empresas domiciliadas en países vecinos como Colombia. Se ha observado la necesidad de diversificar a los clientes de la compañía, dada la inmensa competencia que existe en el país, que ha obligado a la compañía a buscar en otros sectores del mercado ecuatoriano a nuevos y potenciales clientes, al tiempo de generar estrategias para fortalecer la marca y la calidad del producto.

Las condiciones actuales del mercado nacional presentan complicaciones coyunturales, que emergen particularmente a partir del ingreso sin arancel de producto terminado chileno, y del desistimiento del mismo mercado de proveer a las empresas ecuatorianas de materia prima para nuestro proceso. Esta situación que se ha ampliado, y que amerita la intervención del gobierno para regular la distorsión, caracterizó todo el ejercicio fiscal, lo que ha implicado redoblar los esfuerzos por mantener el volumen de ventas, que conlleva una limitación de las expectativas que se trazaron para el ejercicio fiscal 2007, que preveían un incremento en las ventas. Ha ingresado una mayor cantidad de producto chino, que también genera un fuerte impacto en la industria nacional por el precio con el que es importado y comercializado en el Ecuador.

De la misma manera se ha proyectado un accionar de la compañía dirigida al mercado internacional, la misma que en una primera etapa de inserción ha tenido resultados favorables, lo que se constituye en un aliciente para la compañía, ya que es un indicador de la excelente calidad del producto, lo que ha permitido que el mismo ingrese en el mercado colombiano de manera competitiva aún cuando en aquel territorio los costos de producción son menores para su producto nacional.

Se proyecta a futuro una expansión de nuestra provisión al exterior, e iniciar las acciones para regular la distorsión presentada en la demanda interna.

En relación a los objetivos económicos, debo manifestar que la compañía tuvo un desempeño eficiente, lo que nos ha permitido cumplir con las obligaciones que hemos contraído.

II. Cumplimiento de las Disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas durante el año 2007.

La Gerencia ha vigilado que se cumplan a cabalidad todas las disposiciones de las Juntas Generales de socios realizadas durante el año 2007.

III. Información de los hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo laboral y legal.

No han existido hechos de mayor relevancia durante el ejercicio fiscal del cual informo.

IV. Situación Financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio y de los Resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente.

Del análisis de los balances y el estado de perdidas y ganancias, vendrá a vuestro conocimiento, que la utilidad del ejercicio del 2007 es de $ 397283,02 USD, existiendo con relación al año anterior un incremento del 1,19%, esto debido a que el desempeño financiero de la compañía ha permitido que se alcance utilidad.

V.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

Propongo que de las utilidades liquidas $ 247.000,00 Usd sean recapitalizados, lo que permite que la compañía pueda acogerse a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley s/n Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador que sustituye el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo es decir $ 1241,85 Usd, propongo sean puestos a disposición de los accionistas. Dejo constancia que la compañía destinará el 10% de sus utilidades al fondo de reserva legal, debido a que la compañía aún no ha alcanzado el porcentaje indicado en el Art. 297 de la Ley de Compañías.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La incursión en otros sectores del mercado nacional, al igual que en mercados extranjeros demandan de la compañía un especial esmero en la producción, no solo en el cumplimiento de los más altos estándares sino sobre todo en la adquisición de maquinaria y tecnología de punta que permita abaratar los costos. Igualmente la compañía debe iniciar las acciones necesarias para conseguir que el Gobierno Nacional, genere las políticas necesarias para

impedir que existan distorsiones en el mercado como la que se ha provocado con el producto de origen chileno.

VII. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En lo que se refiere a derechos de autor y normas sobre propiedad intelectual, el Jefe de Sistemas ha informado que la compañía cumple a cabalidad con las normas vigentes en el país sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En relación a la propiedad industrial de la cuál es titular la compañía, nuestra marca Crilamyt más gráfica a colores, está legalmente amparada.

Agradezco el apoyo brindado por los accionistas, y por las demás instancias administrativas de la compañía.

Atentamente,

Ing. Marcelo Romero Oñate.
Gerente General.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2008
OPERADOR 13
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA